



CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS.

NOMBRE: REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Proyecto de reforzamiento de seguridad en el Municipio de Tecámac.			
DESCRIPCIÓN:			
Eficientar la capacidad de reacción policial ante las necesidades de la ciudadanía para brindar el apoyo requerido de manera oportuna, incluyendo una unidad de policía de proximidad, incrementando el número de patrullas y elementos asignados a las zonas que presentan mayor índice delictivo para su mayor cobertura y ágil reacción.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 párrafo noveno y décimo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Inciso C y D de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de una emergencia, coadyuvancia con otras instituciones de seguridad.		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica *No es necesario ningún requisito ya que el servicio se ofrece los 365 días del año.	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
PERSONAS MORALES			
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No aplica		TIEMPO DE RESPUESTA:	No aplica	
VIGENCIA:	No Aplica				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	No aplica				
	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>- En la disposición de que las unidades al estar en constantes recorridos en sus cuadrantes logren disuadir las actividades de los delincuentes o en su caso al percatarse de la comisión de un delito se proceda conforme a derecho con la actuación policial.</p>				
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal			Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	GRAL. BRIG. I.C.E. CARLOS BIBIANO VILLA CASTILLO				
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcóatl	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
			N/A		
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 hrs. Lunes a Domingo		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59388888	No aplica	No aplica	sptecamac@gmail.com	
55	59362102				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					



OFICINA:		No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecámac			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe coordinación con autoridades de otros niveles?			
RESPUESTA:	Sí, con SEDENA, GENDARMERIA, POLICÍA FEDERAL, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y POLICÍA ESTATAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué números telefónicos puedo denunciar la comisión de un delito anónimamente?			
RESPUESTA:	En los teléfonos (55)59388888 y 911			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud de seguridad en mi colonia?			
	En las oficinas de la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal en la calle Hueyotenco s/n colonia Hueyotenco Municipio de Tecámac.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Tecámac CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA AYUNTAMIENTO 2019 • 2021</p> <p>COORDINACIÓN KETSY YURRAN SANCHEZ PADILLA POLICIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Tecámac CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA AYUNTAMIENTO 2019 • 2021</p> <p>COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL GRAL. BRIGITTE GARLOS BIBIANO VILLA CASTILLO</p> <p>COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/Junio/2019.</p>
--	---	--